

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA DE INVENTARIOS DE AVALÚOS CONSAGRADA EN EL  
ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL  
INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.**

**Ref.: SUCESIÓN**  
**Radicación: 110013110014-2021-00557-00**  
**Fecha: 31 de marzo de 2022**  
**Hora de inicio: 10:38 A.M.**  
**Hora de terminación: 10:54 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y cuarenta y siete minutos de la mañana (10:47 A.M.), del día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN de quienes en vida respondían a los nombres de LIGIA FORERO DE BALLESTEROS y JESÚS ANTONIO BALLESTEROS, radicado bajo el número 2021-00557, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- A la señora NYDIA YOLANDA BALLESTEROS FORERO al correo electrónico [niyobafo@hotmail.com](mailto:niyobafo@hotmail.com)

- A la señora LIGIA PATRICIA BALLESTEROS FORERO al correo electrónico [compatricia@hotmail.com](mailto:compatricia@hotmail.com)
- Al Doctor JOSE MIGUEL CONTRERAS MORA al correo electrónico [jmcmabogado@hotmail.com](mailto:jmcmabogado@hotmail.com)
- Al Doctor EDISON PINZÓN MONDRAGÓN al correo electrónico [navaedpm@gmail.com](mailto:navaedpm@gmail.com)
- Al señor ÉDGAR HERNANDO BALLESTEROS FORERO al correo electrónico [wilsonsanchez2108@gmail.com](mailto:wilsonsanchez2108@gmail.com)

El Despacho deja constancia, que el Doctor JOSE MIGUEL CONTRERAS MORA, apoderado de las herederas reconocidas en el presente proceso, señoras NYDIA YOLANDA BALLESTEROS FORERO y LIGIA PATRICIA BALLESTEROS FORERO, mediante correo electrónico enviado el 28 de marzo de 2022 solicitó el aplazamiento de la presente audiencia, en virtud de que se encuentra corriendo el término para que el señor ÉDGAR HERNANDO BALLESTEROS FORERO manifieste si acepta o no la herencia dejada por sus progenitores.

Así las cosas, se le concede el uso de la palabra al Doctor JOSE MIGUEL CONTRERAS MORA, para que en audiencia reitera la solicitud allegada al correo electrónico del Juzgado, quien reiteró la solicitud de aplazamiento de la presente audiencia de Inventarios y Avalúos por cuanto se evidencia que el citatorio conforme al artículo 291 del C. G. del P., fue recibido y cotejado por la empresa de correos como positivo y se encuentra en términos de dar contestación; lo anterior, con el objeto de evitar una posible nulidad a futuro, para que el señor ÉDGAR HERNANDO BALLESTEROS FORERO tenga la oportunidad procesal y manifieste si acepta o no la herencia.

El Despacho, teniendo en cuenta la solicitud realizada por el señor apoderado de las únicas herederas reconocidas hasta el momento en el proceso de sucesión, en el sentido de aplazar la presente diligencia de conformidad con lo manifestado, procedió a aplazar la audiencia de

Inventarios y Avalúos a fin de continuarla el día 27 de julio de 2022 a las doce meridiano (12M).

**QUEDAN NOTIFICADAS LAS PARTES EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:54 de la mañana.

Se deja constancia que en el siguiente link se podrá ver el video de la audiencia:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/a457f6dd-5c2e-4909-bce2-c0ba8f531f61?vcpubtoken=0380d2e0-1bb1-43c1-809d-0f0148589f60>

*La Juez,*

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**